

## SERIE BÁSICA - GIMNASIA RÍTMICA (2012)

### 1. NORMAS ESPECÍFICAS

#### 1.1 PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los gimnastas federados o no, de clubes, agrupaciones deportivas, municipios, centros escolares, barrios, etc., que así lo deseen (ver 2.1 y 2.2).

Será requisito indispensable para los gimnastas estar dados de alta en el área de Deporte Escolar Municipal de la Oficina Virtual de la Comunidad Autónoma de Madrid (ver 1.3)

No tienen derecho a inscribirse en estos campeonatos aquellos gimnastas que hayan participado en algún campeonato de la Serie Preferente de la Federación Madrileña de Gimnasia (F.M.G.) durante **las dos últimas temporadas (2009/2010, 2010/2011)**

#### 1.2 REGLAMENTO TÉCNICO

El reglamento técnico, a elaborar al inicio de la temporada por la Federación Madrileña de Gimnasia, estará a disposición de los municipios y entrenadores en la Dirección General de Deportes.

#### 1.3 INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y LICENCIAS

Las inscripciones se tramitarán a través de los Servicios Deportivos Municipales.

Todos los participantes, delegados y/o entrenadores deberán ser portadores de la LICENCIA DEPORTIVA del Deporte Infantil debidamente diligenciada, para cuya expedición será obligatoria la inserción de los datos personales de cada gimnasta en el área de Deporte Escolar Municipal de la Oficina Virtual de la Comunidad Autónoma de Madrid ([www.campeonatosescolares.es](http://www.campeonatosescolares.es)). La información sobre cómo realizar este trámite se encuentra disponible en los Servicios Deportivos Municipales y en la página web de la F.M.G. ([www.fmgimnasia.com](http://www.fmgimnasia.com))

#### 1.4. ENTRENADORES

Se recomienda que todos los clubes, centros escolares, etc., cuenten con un técnico titulado.

#### 1.5 JUECES

El requisito exigido para formar parte del jurado que puntúe las competiciones del Deporte Infantil, es realizar el curso de jueces para los Campeonatos de la Serie Básica de la **Temporada 2011/2012**.

El Jurado será designado por el Comité Técnico de G.R. de la F.M.G. y deberá estar constituido, por un 60% de jueces expertas y otro 40% de jueces noveles en cada uno de los tres tipos obligatorios de jurado.

### 2 COMPETICIÓN SERIE BÁSICA

#### 2.1 GIMNASIA RÍTMICA INDIVIDUAL

La Federación Madrileña de Gimnasia conjuntamente con la Dirección General de Deportes y

el municipio que asuma la competición, organizarán el **Campeonato Elemental (SERIE BÁSICA)**.

Podrán participar todos los gimnastas de clubes, agrupaciones deportivas, municipios, centros escolares, barrios, etc., que así lo deseen y que no hayan participado en ningún campeonato del programa del Deporte Infantil de Conjuntos en ninguna de sus fases locales, zonales ni finales, y que no hayan tomado parte en competiciones organizadas por la Federación Madrileña de Gimnasia, ya sea en individual o conjunto.

Consecuencias:

- Su participación impide competir en cualquier campeonato del Programa Infantil de Conjuntos, Fase Zonal y/o Final o de F.M.G. ya sea individual o conjuntos, durante el año en curso.
- Las gimnastas que se encuentren entre el primer y tercer puesto de la Final en cada categoría no podrán volver a participar en este Campeonato.

### **CAMPEONATO INDIVIDUAL DE G. R. BÁSICA ELEMENTAL de la COMUNIDAD de MADRID**

Se realizará en el municipio que designe la Dirección General de Deportes entre las solicitudes presentadas por los diferentes municipios.

**Categorías:**

- ALEVÍN            Nacidas en los años 2000, 2001 y 2002
- INFANTIL        Nacidas en los años 1998, 1999
- CADETE          Nacidas en los años 1995, 1996 y 1997

**Aparatos:**

<b>2012 y años pares</b>		<b>2013 y años impares</b>	
ALEVÍN	MANOS LIBRES	ALEVÍN	MANOS LIBRES
INFANTIL	PELOTA	INFANTIL	ARO
CADETE	ARO	CADETE	PELOTA

### **ESTRUCTURA de la COMPETICIÓN**

#### FASES LOCALES o de ÁREA

La participación será abierta, sin límite de participantes.  
Fecha de finalización antes del 26 de marzo.

#### FASES ZONALES

Participarán en cada competición Zonal 8 gimnastas por cada una de las 4 áreas que componen cada Zona, en cada una de las categorías convocadas.

#### **Fechas de inscripción:**

Zona 2: Antes del 11 de abril  
Zona 3: Antes del 11 de abril  
Zona 4: Antes del 11 de abril

#### **Fechas del Campeonato:**

Zona 2: sábado, 21 de abril (tarde)  
Zona 3: domingo, 22 de abril (mañana)  
Zona 4: domingo, 22 de abril (tarde)

### **FINAL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. BÁSICA INDIVIDUAL**

Participarán en cada una de las categorías las 8 gimnastas mejor clasificadas en cada una de las competiciones Zonales.

Fecha de celebración: sábado, **19** de mayo (mañana)  
Fecha tope de inscripción: martes, 8 de mayo

### **CÓDIGO de PUNTUACIÓN**

Se puntuará con el código de puntuación de **Gimnasia Rítmica 2012**. Todas las precisiones y normas no registradas en las tablas, penalizaciones y precisiones se regirán según lo establecido en el Código de Puntuación.

## **JUEZ COORDINADORA**

- **Jurados:** En los jurados en que no haya juez COORDINADORA este papel lo desempeñarán los jueces de ejecución (una juez aplicará las penalizaciones de salidas del tapiz y otra controlará el tiempo y dará las demás penalizaciones de la juez coordinadora).
- No hay fichas, por lo tanto se no aplican las penalizaciones de ficha.
- **No existen notas negativas. La DIFERENCIA MÁXIMA** entre las notas centrales de los jurados será de 0,40.
- **PENALIZACIÓN J. COORDINADORA, OLVIDO:** Ejercicio no realizado en su totalidad por olvido, independientemente que la gimnasta abandone o no el tapiz,
  - o Si para <15'': penalización de 1,00 pto.
  - o Si para >15'': No se evalúa el ejercicio.
- **GRABACIÓN MÚSICA CON ERRORES.** Si durante una competición el CD o cassette no funciona correctamente, la juez coordinadora deberá comprobar la causa en megafonía. Si el problema parte de la megafonía, la gimnasta podrá repetir el ejercicio. Si la causa es otra, la gimnasta no podrá realizar o repetir su ejercicio. EN LOS DOS CASOS, LA GIMNASTA DEBERÁ TERMINAR SU EJERCICIO SIEMPRE QUE LO HAYA EMPEZADO.  
PENALIZACIÓN J. COORDINADORA CD O CASSETTE ROTO: Ejercicio no realizado en su totalidad por errores en la grabación
  - o Si no se escucha la música <15'': penalización de 1,00 pto.
  - o Si no se escucha la música >15'': No se evalúa el ejercicio.
- **DURACIÓN EJERCICIOS: 1'15'' a 1'30'' – PENALIZACIÓN DURACIÓN EJERCICIO:** 0,05/segundo de más o de menos.
- **PROHIBIDO:** Prepararse en la pista (peinar, maquillar, calentar... a las gimnastas). También prohibido gimnastas viendo la competición en la pista de competición.
- **Notas a las penalizaciones de la JUEZ COORDINADORA:** Además de las penalizaciones correspondientes en el Código FIG.
  - o **PENALIZACIONES JUEZ COORDINADOR EN SERIE BÁSICA:**
    - Penalización por atuendo: 0,20 Código FIG + complementos no reglamentarios: pulseras, relojes, colgantes, calcetines, rodilleras acolchadas (se permiten rodilleras blancas o preferiblemente color carne por lesión)... apliques o flores mayores de 4,5 cm. (coleteros)
    - Penalizaciones por disciplina: se añade al Cód. FIG: 0,50 por comer chicle, hablar entre gimnastas, entrenadoras que se acercan a la mesa de jueces durante la competición, gimnastas en la sala de competición preparándose...
  - o **NORMAS DE LOS MAILLOTS:**
    - Mallas largas, HASTA LOS TOBILLOS, sobre (o por debajo) el maillot.
    - Maillot entero largo, mono, adherido al cuerpo y piernas.
    - Falda adherente a las caderas, sobre las mallas o el mono. Ojo al largo de la falda.
    - El efecto tutú está prohibido.
    - Modelo de la falda libre, a condición que sea ADHERENTE.
    - El largo y el/los colores del tejido que recubre las piernas, deben ser idénticos. Sólo el dibujo puede ser diferente, el efecto arlequín están prohibido (efecto corte horizontal: calcetines, botas, liga...).
  - o **PEINADO Y MAQUILLAJE:** Cuidado y sobrio.

## JUEZ DE EJECUCIÓN

- Se puntúa según código FIG.
- La nota de partida son 10,00 puntos en todas las categorías. Se pasará la nota final una vez restadas las penalizaciones.
- Se puntuará con los símbolos del código FIG.
- En Serie Básica, se aplican las notas globales sobre todas las penalizaciones realizadas durante el ejercicio (en serie preferente se aplican las penalizaciones globales a partir de la tercera falta y no se sigue penalizando la misma falta durante el ejercicio).

## JUEZ ARTÍSTICO

- ARTÍSTICO: se puntuará con el código FIG 2010.
- No hay fichas
- Originalidad: En Serie Básica **NO** se bonificará la originalidad.
- Acrobacias: Según código FIG en toda las categorías.

## JUEZ DIFICULTAD

- Se puntuará con el código FIG 2010.
  - o Dificultades prohibidas: 0.50 puntos J. Dificultad.
    - Giros con cambio de forma
    - Ex unitarias del código FIG
    - Giros sobre la rodilla
    - Dificultades de mayor valor a las permitidas: C ó de mayor valor
  - o Reparto de dificultades: 0,50 puntos J Dificultad. No existe grupo corporal obligatorio. El reparto de dificultades de cada grupo corporal se realizará de acuerdo a la tabla I.

**Nota:** Las dificultades de equilibrio y las de flexibilidad sin movimiento del cuerpo exigen que el aparato esté en movimiento durante las mismas. Si no, se considera aparato estático y no podrá contarse como válida la dificultad.

## **2.2 GIMNASIA RÍTMICA CONJUNTOS**

Para la Temporada **2011-2012** la composición y participación corresponderá:

CATEGORÍAS	AÑO NACIMIENTO	EXCEPCIONES EDAD Máx. 2 por conjunto	APARATO	DURACIÓN
BENJAMÍN	2002-2003	2001	Manos Libres	1'45" – 2'00"
ALEVÍN	2000-2001	1999 y/o 2002	5 Pelotas	1'45" – 2'00"
INFANTIL	1998-1999	1997 y/o 2000	5 Aros	2'15" – 2'30"
CADETE	1996-1997	1998 y/o 1995	5 Pelotas	2'15" – 2'30"

En la modalidad de conjuntos en Gimnasia Rítmica, una gimnasta sólo podrá participar en un conjunto; si existiese participación en dos conjuntos de la misma o distinta categoría, se considerará alineación indebida (Artículo 48º del Reglamento General y de Régimen Disciplinario).

La participación de los conjuntos de la categoría Benjamín se limitará a la fase local, de área o mancomunada.

## ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

### FASES LOCALES O DE ÁREA

Se recomienda la participación abierta, sin límite de conjuntos participantes.

### FASES ZONALES

Participarán en cada competición zonal **5 conjuntos** por cada una de las 4 áreas que componen cada zona, en cada una de las categorías convocadas.

### FINAL del CAMPEONATO de la COMUNIDAD de MADRID de GIMNASIA RÍTMICA.

Participarán en cada una de las categorías, los **5 conjuntos** mejor clasificados en cada una de las competiciones Zonales.

### MÚSICAS.

Orquestal o instrumental registrada al principio de un cassette o cd (uno por ejercicio). En la carátula y en la pegatina interior deberá figurar claramente el nombre del equipo, la categoría y el aparato respectivo. No se admitirán cintas sin rebobinar.

### DURACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

Categorías **Benjamín y Alevín: de 1 minuto 45 segundos a 2 minutos**. Categorías Infantil y Cadete: De 2 minutos quince segundos, a 2 minutos treinta segundos. La colocación de las gimnastas sobre el tapiz será lo más breve posible, y sin música.

### CALENDARIO e INSCRIPCIONES

Tanto las competiciones zonales como la final se celebrarán en la localidad que decida la Dirección General de Promoción Deportiva de la Comunidad de Madrid, previa solicitud de los municipios interesados o propuestas por los Comités Zonales de Seguimiento. **La ficha de dificultad sólo se enviará a la F.M.G. en las fases Zonales y Final, el martes anterior a la competición.**

### FASE LOCAL

Fecha tope de celebración hasta el 17 de abril.

### FASES ZONALES

La inscripción de los conjuntos que representen a cada Área la realizarán los responsables municipales, comarcales o de mancomunidad en la Oficina Virtual de la CAM ([www.campeonatosescolales.es](http://www.campeonatosescolales.es)), **especificando claramente el nombre y la categoría del equipo participante.**

#### **Fechas de inscripción:**

Zona 1:  
Zona 2: Antes del 23 de abril  
Zona 3: Antes del 23 de abril  
Zona 4: Antes del 23 de abril

#### **Fechas del Campeonato:**

Zona 1: sábado 21 de abril (mañana),  
Zona 2: sábado, 5 de mayo (mañana)  
Zona 3: sábado, 5 de mayo (tarde)  
Zona 4: domingo, 6 de mayo (mañana)

Sorteo de Orden de participación: **el martes antes de cada competición** en la Federación Madrileña de Gimnasia.

## FINAL del CAMPEONATO de la COMUNIDAD de MADRID.

La inscripción la efectuarán los Servicios Deportivos Municipales de los equipos clasificados en la Oficina Virtual de la CAM ([www.campeonatosescolales.es](http://www.campeonatosescolales.es))

Fecha de celebración: **Sábado, 26 de mayo**  
Fecha tope de inscripción: **Jueves, 17 de mayo**

## PREMIOS

Los tres primeros conjuntos de cada categoría, en la Final del Campeonato de la Comunidad de Madrid recibirán un trofeo y medallas todas sus componentes.

## CLASIFICACIONES

En caso de *ex-aequo* tendrá preferencia el conjunto que obtenga:

- 1) Nota media de ejecución más alta.
- 2) Nota de ejecución más alta sin hacer media.
- 3) Nota media más alta en artístico.

No existirá el empate.

## DISPOSICIÓN FINAL

Para lo no previsto en estas Normas, los participantes estarán sujetos a los Estatutos, Reglamentos y Bases de Competición de la Federación Madrileña de Gimnasia.

### INFORMACIÓN

- Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.  
Plaza de la Independencia, 6 – 6ª Planta - 28001 Madrid.  
**Tifs. 91276 71 37, 91276 71 34 - Fax: 91276 71 35**
- Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos.
- Delegación Zonal Federativa.
- Comités Zonales de Seguimiento y Delegaciones Zonales Federativas.

Federación Madrileña de Gimnasia.

C/ Arroyo del Olivar, 49. 1ª planta. 28018 Madrid. Telf. 91 725 16 49. Fax: 91 355 83 38

E-mail: [fmgim@fmgimnasia.com](mailto:fmgim@fmgimnasia.com) [www.fmgimnasia.com](http://www.fmgimnasia.com)